

De acciones educativas, reforma constitucional y planes maestros en San Luis

Educación

Ciento cincuenta segundos es el tiempo que le insumiría a un gobernante enumerar cincuenta “acciones educativas” sin la necesidad de tener que explicarlas o fundamentarlas, pero se sabe que en política, las acciones de gobierno que se deben explicar son aquellas que no están impactando positivamente en la vida de los ciudadanos, quizás por eso el gobernador Poggi debió explicar cada una de las cincuenta “acciones” que por cierto son exclusivas del área de educación, insumiéndole más de dos horas de su discurso a diputados y senadores en la apertura del periodo de sesiones ordinarias de la legislatura provincial, omitiendo mencionar temas sensibles como lo son la seguridad, la salud, el trabajo, la producción, la economía, el deporte y el turismo.

Que la provincia de San Luis logre 190 días de clase, inaugure salas de 3 años y que implemente un nuevo diseño curricular para el nivel inicial son acciones que contribuyen a generar mejoras en la calidad educativa pero estas tres medidas que mencionamos o las “cincuenta” anunciadas vacías de contenido solo terminan en buenas intenciones, nadie niega que la cantidad de días en la escuela son importantes, pero también esos 190 días deben darse en un contexto de calidad educativa que tiene componentes como lo son un adecuado salario docente, infraestructura escolar apropiada, materiales escolares para el uso de los estudiantes y la no menor e importante tarea de hacer valer y propiciar la armonía entre escuela y familia basada en respeto y reconocimiento social por la noble tarea de educar que tienen nuestros docentes.

Reforma

No llama la atención pero si es preocupante el apego de Poggi a la constitución de los Estados Unidos expresada en la asamblea legislativa para ser aplicada en nuestra provincia lo que nos remite a 1853 y también queda en sintonía con el actual “coqueteo” constante por parte del gobierno nacional hacia el país del norte, en su discurso manifestó su interés para que en el texto de la nueva constitución quede plasmada en un artículo la prohibición absoluta para que ningún gobernador pueda ser reelegido para mas de dos periodos, sean estos continuos o alternos, esto podría ser tomado como un acto de desapego o como él mismo lo menciona al proponer una “auto limitación”, solo restaría aclararle a Poggi que está transitando su segundo mandato como gobernador de San Luis por lo que debería estar limitado a presentarse a una reelección porque de ser así estaría pretendiendo ejercer un mandato por tercera vez. La Fundación Sargento Baigorria ya ha publicado consideraciones al respecto de nuestra forma de pensar en relación con la pretendida reforma, dicho documento lo pueden encontrar en:

<https://fundacionsargentobaigorria.org/prensa/>

Planes maestros

El gobernador, se expresó al final de su discurso sobre dos planes estratégicos y que llegarán al Poder Legislativo bajo el formato de proyectos de ley, como lo es el Plan Maestro del Agua y el Plan Maestro de Energía, por el momento no vamos a opinar al respecto, pero la Fundación Sargento Baigorria se compromete a seguir ambos proyectos analizarlos y procurar entregar nuestra opinión al respecto de ambas iniciativas en las próximas semanas.

Atentamente

FUNDACION SARGENTO BAIGORRIA

San Luis, 8 de abril de 2026